

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.104
Nombre comercial: VELEZIA

Titular:

TOTAL ESPAÑA. S.A.U.

Ribera del Loira, 46
 28042
 MADRID

Fabricante:

TOTAL FLUIDES

24 Cours Michelet - La Défense 10
 92069 La Défense Cedex
 Paris
 France

Fecha de inscripción: 30/07/1999

Fecha de caducidad: 30/07/2019

Tipo de envase:

Botella y garrafas polietileno de 1 y 5 l.
 Envases de 20, 200 y 1.000 l.
 Envases de 0,25 l. y 0,5 l.

Composición: ACEITE DE PARAFINA 78% [EC] P/V (ESP.)

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Coadyuvante, Insecticida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Pastizales

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Todas las Especies Vegetales	COADYUVANTE	1-4 l/ha	NP
(2) Todas las Especies Vegetales	DILUYENTE	(ver nota)	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Adicionar a los caldos fitosanitarios, de forma que no se rebasen los 4 l/ha.

No utilizar en épocas de floración o cuajado de frutos.

Indicar en la etiqueta que se observe el plazo de seguridad correspondiente al plaguicida con que se mezcle y advertir de las incompatibilidades que pueden presentarse con azufres y otros plaguicidas.

Específicos: (1) Para mejorar la adherencia y persistencia de los caldos fitosanitarios.

(2) En tratamientos aéreos de bajo volumen. Utilizar la cantidad necesaria por Ha. según la técnica de aplicación, el plaguicida a aplicar y el cultivo de que se trate.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: A

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 22.104
Nombre comercial: VELEZIA

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	R52
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S24/25
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).